

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del veintidós de octubre del dos mil veinticinco. Asisten los señores regidores propietarios: Alberto Acevedo Gutiérrez quien preside, Andrés Damián Zúñiga Orozco, Franci Noheli Camacho Vargas, Alonso Picado Chacón, Marvin Alvarado Méndez, Grettel Quesada Moya, Jonathan Arce Moya, Marcela Quesada Cerdas y Caleb Pichardo Aguilar. Las regidoras y regidores suplentes: Mónica Machado Barquero, Natalia Serrano Redondo, Braulio José Martínez Rojas, Luis Martín Martínez Rojas, Roberto Carlos Solano Ortega, Stephanie Melissa Meneses Quirós, Manuel Enrique González Espinoza, Armando José Canno Díaz y Jorge Armando Brenes Calderón. Los síndicos y síndicas del distrito Oriental Jorge Arturo Alfaro Soto y Gretel Rivera Olivares; del distrito Occidental Elvira Eugenia Rivera Taborda y Gerardo Cedeño Mora; del distrito El Carmen Gonzalo Campos Tencio y María Odilie Calderón Hernández; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y Harold Alberto Ortega Hernández; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Martín Orozco Mata; del distrito de Guadalupe Wanda Brigitte Monge Guido; del distrito de Corralillo Lidiette Solano Monge C.C. Lidiette Solano Monge e Ignacio José Ceciliano Solano; del distrito Tierra Blanca Juan Pablo Rivera Brenes; del distrito Dulce Nombre Carlos Alberto Sánchez Solano y Maricruz Hernández Mata; del Distrito Llano Grande Alexander Leitón y del distrito de Quebradilla Johnny Gómez Tencio y Verónica Melissa Quesada Romero. Ausentes: Jennifer Ramírez Brenes y Virginia Jiménez Giacchero. - Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Navarro Gómez, el vicealcalde segundo Marco Brenes Tinoco, la secretaria a.i. del Concejo Gabriela Peralta Quirós y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. -----

**ARTÍCULO 1. - OFICIO AM-INF-417-2025, REMISIÓN MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N°06-2025 Y EL RESPECTIVO AJUSTE AL PLAN
ANUAL OPERATIVO. -----**

Se conoce oficio AM-INF-417-2025 de fecha 20 de octubre del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; mediante el cual remite oficio PL-OF-101-2025 suscrito por el Ing. Michael Fernández Vargas, Encargado del Área de Planeamiento Estratégico y la Licda. Daniela Araya Molina, Encargada de Presupuesto, con los documentos relacionados a la “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06-2025 y la respectiva “MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL OPERATIVO”; y que dice: “...Asunto: Remisión Modificación Presupuestaria N°06-2025 y el respectivo ajuste al Plan Anual Operativo 2025. Estimado señor: Para su conocimiento y para que sea elevado a aprobación por parte del Concejo Municipal, se remite la Modificación Presupuestaria N° 06-2025 y el respectivo ajuste al Plan Anual Operativo. Esta modificación es por un monto de \$482.434.397,61 correspondiente a los ajustes solicitados por los encargados de cada programa a fin de contar con el contenido necesario para el cumplimiento de sus metas, redistribuyendo saldos disponibles en diferentes subpartidas (una vez realizados los procesos de contratación) en otros rubros necesarios para el cierre del año...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a discusión aprobar la Modificación Presupuestaria N°06-2025 y el respectivo ajuste al Plan Anual Operativo; . – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: para dar conocimiento, contamos con la presencia, la cual agradecemos de igual manera, de don Michael Fernández y de doña Daniela Araya, para estudio y análisis de este oficio. Les solicito por favor que pasen adelante para conversar sobre el análisis de este punto, don Michael y doña Daniela. Muy bien, buenas noches don Michael, doña Daniela, espero que estén muy bien, muchísimas gracias. – Don Michael Fernández señala: buenas noches a todos. Estamos remitiendo la modificación número 6 del año, a lo que sería el Plan Anual Operativo Presupuesto, por un monto de \$482,434,397.00. Esto correspondiente en su alto porcentaje a ajustes entre

N°115-2025

1 diferentes cuentas presupuestarias que fueron debidamente solicitadas según
2 un procedimiento interno por los diferentes responsables, con el fin de contar y
3 reforzar contenido presupuestario para el cumplimiento de las diferentes metas
4 en el Plan Anual Operativo. Dentro de la distribución específica por programa,
5 se tienen ¢82,535,856.00 en el Programa I Administración General. En el
6 Programa II Servicios Comunes ¢125,610,696.00 y en el Programa III
7 ¢274,287,845.00. Dentro de las justificaciones pertinentes que fueron
8 trasladadas como parte de los documentos adjuntos o anexos. En cuanto a los
9 rebajos, estos corresponden sobre todo en un alto porcentaje a algunos saldos
10 que se analizan en conjunto con el Área Financiera y la Alcaldía municipal, ya
11 saldos vigentes de algunas contrataciones ya avanzadas o ejecutadas en el
12 año y también a partir del análisis en el cual cada responsable determina que
13 ya no serán requeridos para otras labores ordinarias en el año. Esto claramente
14 sin afectar o tener una afectación directa en lo que sería el cumplimiento de sus
15 diferentes metas. En cuanto a la asignación específica de los recursos (y
16 recordemos que también este es un mecanismo que tiene potestad o que
17 faculta a las municipalidades, lo que son las modificaciones para poder hacer
18 diferentes ajustes en el año), tenemos una distribución en los diferentes centros
19 presupuestarios que a continuación mi compañera Daniela les podrá brindar un
20 mayor detalle. – Doña Daniela Araya señala: buenas tardes a todos. Bueno,
21 como lo comentó Michael, esta modificación, una de las últimas del año,
22 corresponde a un análisis que realiza cada uno de los encargados de centros
23 de costo, donde toma todos los saldos que ha tenido de las diferentes
24 contrataciones o de recursos que no van a ser utilizados este año, ya sea
25 porque se cuenta con el inventario en stock o porque la necesidad no fue
26 requerida y trasladan esos recursos entre los mismos programas para otras
27 necesidades de los mismos departamentos y programas presupuestarios. Voy
28 a darles como un breve resumen de las partidas más importantes que estamos
29 reforzando acá. En el Programa I tenemos lo que es Tesorería, se está
30 reforzando lo que es el pago de electricidad y de comisiones bancarias. En

N°115-2025

1 Servicios Generales estamos incluyendo dos millones para el alquiler de
2 tarimas y compra de refrigeradoras para la sala de lactancia institucional. En
3 informática, están redistribuyendo los recursos para realizar capacitación al
4 equipo de Tecnologías de Información, en lo que es el desarrollo de iniciativas
5 que apoyan la implementación del Marco de Gobierno y Gestiones de TIC.
6 Además, para lo que es la compra de materiales y productos eléctricos, para
7 instalación de puntos de red. En Aseo de Vías y Recolección de Basura, se
8 están incorporando recursos para tiempo extraordinario, eso es un pequeño
9 refuerzo para las labores de fin de año, la operativa que es un poco la alta
10 temporada. Además, en Aseo de Vías estamos reforzando las construcciones
11 que se están haciendo en las bodegas del departamento de Aseo de Vías. Por
12 un tema de ajuste en la tasa del préstamo que tenemos con el Banco Popular,
13 tuvimos que hacer un refuerzo en lo que es intereses y amortización. Como les
14 comenté, son recursos del mismo servicio. En Caminos y Calles se están
15 incorporando once millones para lo que es la colocación de mezcla asfáltica.
16 En el Mercado, un millón de colones para fumigación masiva de los locales y
17 las áreas comunes del Mercado. En Educativos y Culturales, reforzando los
18 recursos para lo que es el programa Cartago Ciudad de la Navidad. En el
19 Programa Deportivo, recursos para llevar a cabo una carrera ciclista clásica
20 Cartago, esta va a pasar por diferentes distritos del cantón. En Alcantarillado
21 Sanitario, estamos reforzando lo que es el alquiler de maquinaria para el
22 traslado de las plantas de tratamiento y para lo que es el pago del canon
23 ambiental de las plantas de tratamiento de aguas residuales del cantón.
24 También lo que es compra de materiales para las mejoras y el mantenimiento
25 de la red de alcantarillado sanitario, entre ellos lo que es piedra, arena, madera,
26 productos metálicos. En la Unidad Ambiental, estamos redistribuyendo algunas
27 partidas para reforzar la operatividad del servicio en los últimos meses, entre
28 ellos lo que es el alquiler de vagoneta y back-hoe para la campaña de
29 recolección de residuos no valorizables, la atención de algunas podas y cortas
30 de árboles que están a cargo de esta unidad y el mantenimiento de las

1 máquinas del centro de acopio. En Conservación de Recurso Híbrido, también
2 estamos incluyendo horas extras para lo que es el tema de las campañas de
3 fin de año y para el alquiler de maquinaria, también para realizar una campaña
4 de residuos no valorizables en la cuenca del río Arriaz, también refuerza lo que
5 es las mejoras en las nacientes, en la captación de las nacientes del río Loro,
6 Mata Guineo, Paso Ancho, Navarro y Lancaster. Y en el Programa II, estamos
7 haciendo dos refuerzos. Uno es en mejoras, construcción y mejoras del
8 acueducto del cantón, para lo que es compra de tubería y compra e instalación
9 de tubería, para mejorar lo que es el servicio del agua en el sector de La Lima
10 y para hacer unos cambios de tubería en Quircot, de una tubería que pasa
11 sobre los alrededores de la escuela. Y en mejoras y acondicionamiento de
12 parques y zonas recreativas, pues tomamos igual saldos de las diferentes
13 partidas de la tarifa de parques y la distribuimos para las mejoras que realiza
14 este departamento en los diferentes parques de los distritos, para lo que es
15 construcciones de mallas perimetrales, las canchas multiuso, reparaciones
16 diversas, esto para todas las solicitudes que recibe dicho departamento. Ese
17 sería el pequeño resumen de la modificación que estamos presentando.
18 Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta: con todo gusto
19 doña Daniela. Procedo a consultarles a los compañeros regidores si tienen
20 alguna consulta o quieren referirse al efecto. – El regidor Arce Moya, después
21 de saludar a todos los presentes y a quienes siguen la transmisión, indica: don
22 Michael, quisiera preguntarle específicamente en el rebajo del Departamento
23 de Recursos Humanos de los cuarenta millones de colones que se están
24 quitando de ese presupuesto, donde habla sobre que ese dinero que estaba
25 destinado para las pruebas psicométricas en el proceso de evaluación y
26 selección de personal para los concursos municipales. Quisiera preguntarle si
27 tiene el oficio a mano de la jefe de Recursos Humanos, ¿cuál fue el monto que
28 se gastó, o, por qué ya no van a destinar ese dinero para contratar un
29 profesional, en el sentido que es importante para lo que son los concursos que
30 esta municipalidad debería sacar en el proceso de los casi 147 funcionarios que

N°115-2025

1 están interinos? Entonces, es demasiado el monto que están quitando y con la
2 justificación que se está viendo de que no van a necesitarlos. Entonces,
3 quisiera, don Michael, que usted me respondiera. ¿Cuál es la justificación y
4 cómo es el ajuste en el PAO? Gracias. – Don Michael Fernández responde: sí
5 señor don Jonathan, precisamente todo lo que son ajustes, a nosotros nos
6 tienen que llegar por medio de un formulario oficial o interno, en donde cada
7 estimación tiene que contener la debida justificación del técnico. En este caso,
8 me parece que es una partida que ya Daniela se va a referir en Servicios por
9 Ciencias Económicas, que se había presupuestado, me parece que por un
10 monto de sesenta o, setenta millones, pero ya Daniela se va a referir o precisar
11 al oficio mediante el cual llega y con la debida justificación de la jefe del
12 Departamento de Recursos Humanos. – Doña Daniela Araya agrega: bueno,
13 según procedimiento interno de trabajo, lo que recibimos es un formulario de
14 solicitud de modificación, no son oficios, el formulario sí lo tenemos a mano.
15 Específicamente para lo que es el tema de las pruebas psicométricas, se había
16 asignado un monto de cuarenta y un millones, a la fecha se ha gastado un
17 monto de ₡3,625,000.00 teniendo un saldo de treinta y siete millones. Estamos
18 tomando de esa partida específicamente veinte millones de colones y queda
19 todavía un saldo de diecisiete millones para aplicación de las pruebas técnicas.
20 No tengo el cronograma ahorita de Recursos Humanos sobre los concursos
21 que salieron en las últimas fechas, pero recordemos el principio de anualidad
22 presupuestaria, entonces los cuarenta y un millones era para cubrir todo el año,
23 solamente tuvimos estos concursos, ya Recursos Humanos hizo la estimación
24 de cuánto iba a requerir para lo que resta del año, sin embargo, le están
25 quedando aún diecisiete millones y no podemos reservar más recursos para el
26 próximo año, pues ya pasaríamos al presupuesto 2026. Por eso es por lo que
27 podemos disponer de esos recursos. – El regidor Arce Moya manifiesta: doña
28 Daniela, sí le voy a agradecer, para no hacer un correo y un oficio, que la
29 información que usted nos acaba de indicar aquí me la hicieran llegar con copia
30 del formulario que llenó la señora de Recursos Humanos con el monto original

N°115-2025

de la partida y lo que han gastado. Sí es importante, con los números que usted dice, no me llega a los cuarenta, no me cierran los cuarenta de lo que están rebajando; entonces, sí quisiera tener la información real de este formulario, de lo que usted me está diciendo. Le agradecería para algunas gestiones que estamos llevando a cabo. Muchas gracias. – Doña Daniela Araya responde: claro que sí, don Jonathan, nosotros le hacemos llegar el formulario. En efecto, los números que le di corresponden a la partida de las pruebas psicométricas. También en esa misma partida, como se indica en las justificaciones del documento presupuestario, en la parte de rebajo se hace la aclaración que son veinte millones correspondientes a los recursos de las pruebas psicométricas, y, veinte millones correspondientes a recursos que se tenían para el tema del manual de puestos, que al final se realizó con recursos que ya se tenían planificados de antemano y con funcionarios municipales. Entonces, los otros veinte millones corresponden a esa otra partida. Las dos salen de la partida presupuestaria 1.04 04, pero las justificaciones son diferentes. – El presidente Acevedo Gutiérrez señala: muchas gracias doña Daniela. ¿Alguna otra consulta o comentario? Muy bien, si el asunto está suficientemente discutido, la propuesta de la presidencia sería aprobar el oficio AM-INF-417-2025, remisión Modificación Presupuestaria 06-2025 y el respectivo ajuste del Plan Anual Operativo, **se acuerda dando un resultado de siete votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Quesada Cerdas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y dos votos negativos de los regidores Arce Moya y Pichardo Aguilar, aprobar la Modificación Presupuestaria N°06-2025 y el respectivo ajuste al Plan Anual Operativo, el cual se detalla a continuación:**

MODIFICACIÓN N° 06-2025

REBAJO DE EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

Código	Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	1 SERVICIOS	-75,924,454.70	82.73%
1.1.2	1.02 SERVICIOS BÁSICOS	-7,000,000.00	7.63%
1.1.2	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	-7,000,000.00	7.63%
1.1.2	1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-16,000,000.00	17.43%
1.1.2	1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	-1,000,000.00	1.09%
1.1.2	1.03.07 Servicios de tecnologías de información	-15,000,000.00	16.35%
1.1.2	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-40,866,000.00	44.53%
1.1.2	1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	-40,866,000.00	44.53%
1.1.2	1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-5,000,000.00	5.45%
1.1.2	1.07.01 Actividades de capacitación	-5,000,000.00	5.45%
1.1.2	1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-7,058,454.70	7.69%
1.1.2	1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-16,868.00	0.02%

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Aseo de vías y sitios públicos				II-01	[008-01]
Código		Partidas / Subpartidas	Total	%	
2	5	BIENES DURADEROS	-5,899,265.50	23.82%	
2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-5,899,265.50	23.82%	
2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	-5,899,265.50	23.82%	
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-01			-5,899,265.50	100.00%	

Recolección de Basuras				II-02	[008-02]
Código		Partidas / Subpartidas	Total	%	
1.1.1	0	REMUNERACIONES	-10,500,000.00	42.40%	
1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	-8,000,000.00	32.31%	
1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-8,000,000.00	32.31%	
1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	-2,500,000.00	10.10%	
1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servicios	-2,500,000.00	10.10%	
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-12,800,000.00	51.69%	
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-12,800,000.00	51.69%	
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	-12,000,000.00	48.46%	
1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	-800,000.00	3.23%	
2	5	BIENES DURADEROS	-1,462,321.50	5.91%	
2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-1,462,321.50	5.91%	
2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	-1,462,321.50	5.91%	
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-02			-24,762,321.50	100.00%	

Mantenimiento de Caminos y Calles				II-03	[008-03]
Código		Partidas / Subpartidas	Total	%	
1.1.2	1	SERVICIOS	-4,000,000.00	35.50%	
1.1.2	1.01	ALQUILERES	-4,000,000.00	35.50%	
1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-4,000,000.00	35.50%	
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-7,266,225.00	64.50%	
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-3,150,000.00	27.96%	
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	-3,000,000.00	26.63%	
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-150,000.00	1.33%	
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	-116,225.00	1.03%	
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctrico, telefónicos y de cómputo	-116,225.00	1.03%	
1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-4,000,000.00	35.50%	
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	-4,000,000.00	35.50%	
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-03			-11,266,225.00	100.00%	

Parques y Obras de Ornato				II-05	[008-04]
Código		Partidas / Subpartidas	Total	%	
1.1.2	1	SERVICIOS	-3,416,196.00	54.09%	
1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-3,416,196.00	54.09%	
1.1.2	1.04.06	Servicios generales	-3,416,196.00	54.09%	
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-2,900,000.00	45.91%	
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-2,500,000.00	39.59%	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Mercados, plazas y ferias		II-07	[011-01]
Código	Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	1 SERVICIOS	-1,000,000.00	100.00%
1.1.2	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-1,000,000.00	100.00%
1.1.2	1.04.00 Servicios generales	-1,000,000.00	100.00%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-07		-1,000,000.00	100.00%

Educativos, culturales y deportivos		II-09	
Código	Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	1 SERVICIOS	-4,853,700.00	90.07%
1.1.2	1.01 ALQUILERES	-4,110,000.00	76.27%
1.1.2	1.01.99 Otros alquileres	-4,110,000.00	76.27%
1.1.2	1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-351,200.00	6.52%
1.1.2	1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	-351,200.00	6.52%
1.1.2	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-392,500.00	7.28%
1.1.2	1.04.00 Servicios generales	-392,500.00	7.28%
1.3	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-535,000.00	9.93%
1.3.2	6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-535,000.00	9.93%
1.3.2	6.02.99 Otras transferencias a personas	-535,000.00	9.93%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-09		-5,388,700.00	100.00%

Servicios sociales y complementarios		II-10	
Código	Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	1 SERVICIOS	-1,200,000.00	100.00%
1.1.2	1.05 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	-1,200,000.00	100.00%
1.1.2	1.05.01 Transporte dentro del país	-1,200,000.00	100.00%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-10		-1,200,000.00	100.00%

CENTROS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR		[013-16]
1.05.01 Transporte dentro del país		-1,200,000.00
TOTAL		-1,200,000.00

Alcantarillado Sanitario		II-13	[008-06]
Código	Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	1 SERVICIOS	-19,000,000.00	82.46%
1.1.2	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-19,000,000.00	82.46%
1.1.2	1.04.00 Servicios generales	-19,000,000.00	82.46%
1.1.2	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-4,040,151.40	17.54%
1.1.2	2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-1,287,151.40	5.59%
1.1.2	2.01.01 Combustible y lubricantes	-1,287,151.40	5.59%
1.1.2	2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-2,000,000.00	8.68%
1.1.2	2.03.06 Materiales y productos de plástico	-2,000,000.00	8.68%
1.1.2	2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-53,000.00	0.23%
1.1.2	2.04.01 Herramientas e instrumentos	-53,000.00	0.23%
1.1.2	2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-700,000.00	3.04%
1.1.2	2.99.04 Textiles y vestuario	-700,000.00	3.04%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-13		-23,040,151.40	100.00%

Protección del Medio Ambiente		II-25	
Código	Partidas / Subpartidas	Total	%

N°115-2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

2.14	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-26,296,249.20	56.12%
2.15	5.02.07	Instalaciones	-8,500,000.00	18.14%
	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	-17,796,249.20	37.86%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-25			-46,854,032.72	100.00%

UNIDAD AMBIENTAL		(010-02)
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-9,174,374.00
TOTAL		-9,174,374.00

PARQUE AMBIENTAL MUNICIPAL RÍO LORO		(010-03)
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-14,170.00
2.02.04	Alimentos para animales	-54,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-125,195.27
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-145,044.25
2.03.06	Materiales y productos de vidrio	-50,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-55,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	-40,000.00
TOTAL		-483,409.52

CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO		(010-04)
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	-10,550,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	-350,000.00
5.02.07	Instalaciones	-8,500,000.00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	-17,796,249.20
TOTAL		-37,196,249.20

TOTAL PROGRAMA II -390,664,737.36

TOTAL MODIFICACIÓN N° 06 - 2025 -482,434,397.61

MODIFICACIÓN N° 06-2025

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA
REBAJOS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		-91,769,660.25	-390,664,737.36	-482,434,397.61
0	REMUNERACIONES	0.00	-10,500,000.00	-10,500,000.00
1	SERVICIOS	-75,924,454.70	-308,957,741.24	-384,882,195.94
2	MATERIALES Y SUMINISTRO	-1,773,122.56	-36,664,159.92	-38,437,282.48
5	BIENES DURADEROS	-14,072,082.99	-34,007,836.20	-48,079,919.19
8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	-535,000.00	-535,000.00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MODIFICACIÓN N° 06-2025

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA
REBAJOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		-91,769,660.25	-390,664,737.36	-482,434,397.61
1.1.1	0	REMUNERACIONES	0.00	-10,500,000.00	-10,500,000.00
1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	-8,000,000.00	-8,000,000.00
1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	-8,000,000.00	-8,000,000.00
1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0.00	-2,500,000.00	-2,500,000.00
1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	-2,500,000.00	-2,500,000.00
1.1.2	1	SERVICIOS	-75,924,454.70	-308,957,741.24	-384,882,195.94
1.1.2	1.01	ALQUILERES	0.00	-8,110,000.00	-8,110,000.00
1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	-4,000,000.00	-4,000,000.00
1.1.2	1.01.99	Otros alquileres	0.00	-4,110,000.00	-4,110,000.00
1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	-7,000,000.00	-264,937,845.24	-271,937,845.24
1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0.00	-264,937,845.24	-264,937,845.24
1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-7,000,000.00	0.00	-7,000,000.00
1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-16,000,000.00	-351,200.00	-16,351,200.00
1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-1,000,000.00	-351,200.00	-1,351,200.00
1.1.2	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	-15,000,000.00	0.00	-15,000,000.00
1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-40,866,000.00	-34,358,696.00	-75,224,696.00
1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0.00	-10,550,000.00	-10,550,000.00
1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-40,866,000.00	0.00	-40,866,000.00
1.1.2	1.04.06	Servicios generales	0.00	-23,808,696.00	-23,808,696.00
1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	0.00	-1,200,000.00	-1,200,000.00
1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	0.00	-1,200,000.00	-1,200,000.00
1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-5,000,000.00	0.00	-5,000,000.00
1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	-5,000,000.00	0.00	-5,000,000.00
1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-7,058,454.70	0.00	-7,058,454.70
1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-436,915.74	0.00	-436,915.74
1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-16,669.00	0.00	-16,669.00
1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-6,464,869.96	0.00	-6,464,869.96
1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-140,000.00	0.00	-140,000.00

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		-91,769,660.25	-390,664,737.36	-482,434,397.61
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-1,773,122.56	-36,664,159.92	-38,437,282.48
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-31,800.00	-19,751,321.40	-19,783,121.40
1.1.2	2.01.01	Combustible y lubricantes	0.00	-18,787,151.40	-18,787,151.40
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-31,800.00	-164,170.00	-195,970.00
1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	0.00	-800,000.00	-800,000.00
1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	-54,000.00	-54,000.00
1.1.2	2.02.04	Alimentos para animales	0.00	-54,000.00	-54,000.00
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	-2,836,464.52	-2,836,464.52
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	-125,195.27	-125,195.27
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	-261,269.25	-261,269.25
1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0.00	-50,000.00	-50,000.00
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	-2,400,000.00	-2,400,000.00
1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-1,739,722.56	-4,148,000.00	-5,887,722.56
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	-1,739,722.56	-108,000.00	-1,847,722.56
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	-4,040,000.00	-4,040,000.00
1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-1,600.00	-9,874,374.00	-9,875,974.00
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	-700,000.00	-700,000.00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MODIFICACIÓN N° 06-2025

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
1.1.1	0	REMUNERACIONES	650,000.00
1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BASICAS	650,000.00
1.1.1.1	0.01.02	Jornales	650,000.00
1.1.2	1	SERVICIOS	70,000,000.00
1.1.2	1.01	ALQUILERES	2,000,000.00
1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2,000,000.00
1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	2,000,000.00
1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	2,000,000.00
1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	60,000,000.00
1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	60,000,000.00
1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	6,000,000.00
1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	6,000,000.00
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,392,308.44
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5,300,000.00
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	5,300,000.00
1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	92,308.44
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	92,308.44
2	5	BIENES DURADEROS	500,000.00
2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500,000.00
2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	500,000.00
1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,993,547.82
1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5,993,547.82
1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	5,993,547.82
TOTAL PROGRAMA I			82,535,856.26
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
Aseo de vías y sitios públicos II-01 [008-01]			
1.1.1	0	REMUNERACIONES	1,399,265.50
1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,399,265.50
1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	1,399,265.50
2.1.5	5	BIENES DURADEROS	4,500,000.00
2.1.5	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	4,500,000.00
2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	4,500,000.00
TOTAL SERVICIO II-01			5,899,265.50
Recolección de Basuras II-02 [008-02]			
1.1.1	0	REMUNERACIONES	2,820,000.00
1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2,820,000.00
1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	2,820,000.00
1.1.2	1	SERVICIOS	9,442,321.50

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Mantenimiento de Caminos y Calles II-03			[008-09]	
1.1.2	1	SERVICIOS		11,266,225.00
1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	11,266,225.00	
1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	11,266,225.00	
TOTAL SERVICIO II-03				11,266,225.00
Mercados, plazas y ferias II-07			[011-01]	
1.1.2	1	SERVICIOS		1,000,000.00
1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,000,000.00	
1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,000,000.00	
TOTAL SERVICIO II-07				1,000,000.00
Educativos, culturales y deportivos II-09				
1.1.2	1	SERVICIOS		9,388,700.00
1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4,000,000.00	
1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	4,000,000.00	
1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5,388,700.00	
1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	5,388,700.00	
TOTAL SERVICIO II-09				9,388,700.00
EDUCATIVOS Y CULTURALES			[012-01]	
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales			5,388,700.00	
TOTAL			5,388,700.00	
PROGRAMA DEPORTIVO Y RECREATIVO			[012-09]	
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo			4,000,000.00	
TOTAL			4,000,000.00	
Servicios sociales y complementarios II-10				
1.1.2	1	SERVICIOS		1,200,000.00
1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1,200,000.00	
1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1,200,000.00	
TOTAL SERVICIO II-10				1,200,000.00
CENTROS DE ATENCIÓN AL AHILO MAYOR			[008-05]	
Alcantarillado Sanitario II-13			[008-05]	
1.1.2	1	SERVICIOS		17,000,000.00
1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	5,000,000.00	
1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5,000,000.00	
1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	12,000,000.00	
1.1.2	1.99.01	Servicios de regulación	12,000,000.00	
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		6,040,151.40
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6,040,151.40	
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,000,000.00	
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,040,151.40	
1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	2,000,000.00	
1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,000,000.00
1.3.2	6.03	PRESTACIONES	1,000,000.00	
1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	1,000,000.00	
TOTAL SERVICIO II-13				24,040,151.40

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1.1.2	1	SERVICIOS	42,734,032.72
1.1.2	1.01	ALQUILERES	2,230,000.00
1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2,230,000.00
1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	19,083,409.52
1.1.2	1.04.06	Servicios generales	483,409.52
1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	18,600,000.00
1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	21,420,623.20
1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	17,796,249.20
1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	3,624,374.00
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,625,592.33
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,400,000.00
1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1,400,000.00
1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2,000,000.00
1.1.2	2.02.02	Productos agroforestales	2,000,000.00
1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	225,592.33
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	125,592.33
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100,000.00
1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,200,000.00
1.3.2	6.03	PRESTACIONES	1,200,000.00
1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	1,200,000.00
		TOTAL SERVICIO II-25	48,054,032.72
		UNIDAD AMBIENTAL	[010-02]
	0.02.01	Tiempo extraordinario	230,000.00
	0.03.03	Decimotercer mes	19,166.67
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja	21,275.00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,150.00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	12,466.00
	0.05.01	Costarricense de Seguro Social	
	0.05.02	Contribución Patronal del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	6,900.00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3,450.00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,630,000.00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2,100,000.00
	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	3,624,374.00
	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1,400,000.00
	2.99.04	Textiles y vestuario	125,592.33
	6.03.01	Prestaciones legales	1,200,000.00
		TOTAL	10,374,374.00
		PARQUE AMBIENTAL MUNICIPAL RÍO LORO	[010-03]
	1.04.06	Servicios generales	483,409.52
		TOTAL	483,409.52
		CONSERVACIÓN DEL RECURSO HIDRICO	[010-05]
	0.02.01	Tiempo extraordinario	156,245.93
	0.03.03	Decimotercer mes	13,020.49
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja	14,452.75
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	781.73
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2,343.69
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	800,000.00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	18,500,000.00
	1.08.99	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	17,796,249.20
	2.02.02	Productos agroforestales	2,000,000.00
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100,000.00
		TOTAL	37,196,249.20
		TOTAL PROGRAMA II	125,610,696.11
		PROGRAMA III: INVERSIONES	
		GRUPO 05 INSTALACIONES	
	Proyecto 1	Construcción y mejoras de acueductos del cantón	III-05-01 [020-01]
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,010,000.00
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	36,010,000.00
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	36,010,000.00
2	5	BIENES DURADEROS	228,927,845.24

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MODIFICACIÓN N° 06-2025

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA
AUMENTOS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		82,535,856.26	125,610,696.11	274,287,845.24	482,434,397.61
0	REMUNERACIONES	650,000.00	4,713,673.16	0.00	5,363,673.16
1	SERVICIOS	70,000,000.00	92,031,279.22	0.00	162,031,279.22
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,392,308.44	11,665,743.73	36,010,000.00	53,068,052.17
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
5	BIENES DURADEROS	500,000.00	4,500,000.00	238,277,845.24	243,277,845.24
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,993,547.82	2,200,000.00	0.00	8,193,547.82
8	AMORTIZACION	0.00	5,500,000.00	0.00	5,500,000.00

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA
AUMENTOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		82,535,856.26	125,610,696.11	274,287,845.24	482,434,397.61
1.1.1	0	REMUNERACIONES	650,000.00	4,713,673.16	0.00	5,363,673.16
1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	650,000.00	0.00	0.00	650,000.00
1.1.1.1	0.01.02	Jornales	650,000.00	0.00	0.00	650,000.00
1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	4,605,511.43	0.00	4,605,511.43
1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	4,605,511.43	0.00	4,605,511.43
1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0.00	32,187.16	0.00	32,187.16
1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	0.00	32,187.16	0.00	32,187.16
1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	37,658.98	0.00	37,658.98
1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0.00	35,727.75	0.00	35,727.75
1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	1,931.23	0.00	1,931.23

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		82,535,856.26	125,610,696.11	274,287,845.24	482,434,397.61
1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	60,000,000.00	0.00	0.00	60,000,000.00
1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	60,000,000.00	0.00	0.00	60,000,000.00
1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	42,749,634.52	0.00	42,749,634.52
1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0.00	4,400,000.00	0.00	4,400,000.00
1.1.2	1.04.06	Servicios generales	0.00	3,483,409.52	0.00	3,483,409.52
1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	34,866,225.00	0.00	34,866,225.00
1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	6,000,000.00	5,388,700.00	0.00	11,388,700.00
1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	6,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00
1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	5,388,700.00	0.00	5,388,700.00
1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	21,420,623.20	0.00	21,420,623.20
1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0.00	17,796,249.20	0.00	17,796,249.20
1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0.00	3,624,374.00	0.00	3,624,374.00
1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00
1.1.2	1.99.01	Servicios de regulación	0.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,392,308.44	11,665,743.73	36,010,000.00	53,068,052.17
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00
1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0.00	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00
1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
1.1.2	2.02.02	Productos agroforestales	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5,300,000.00	6,040,151.40	36,010,000.00	47,350,151.40
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	2,040,151.40	0.00	2,040,151.40
1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	5,300,000.00	0.00	0.00	5,300,000.00
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	0.00	36,010,000.00	36,010,000.00
1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	92,308.44	0.00	0.00	92,308.44
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	92,308.44	0.00	0.00	92,308.44
1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	2,225,592.33	0.00	2,225,592.33
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	2,125,592.33	0.00	2,125,592.33
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		82,535,856.26	125,610,696.11	274,287,845.24	482,434,397.61
1.2.1	3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
1.2.1	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
1.2.1	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
2	5	BIENES DURADEROS	500,000.00	4,500,000.00	238,277,845.24	243,277,845.24
2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
2.1.4	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	4,500,000.00	238,277,845.24	242,777,845.24
2.1.5	5.02.07	Instalaciones	0.00	0.00	228,927,845.24	228,927,845.24
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00	4,500,000.00	9,350,000.00	13,850,000.00
1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,993,547.82	2,200,000.00	0.00	8,193,547.82
1.3.2	6.03	PRESTACIONES	0.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00
1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	0.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00
1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	5,993,547.82	0.00	0.00	5,993,547.82

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESTRUCTURA DE GASTOS
SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO
REBAJOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO			PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			-91,769,660.25	-390,664,737.36	0.00	-482,434,397.61
1		GASTOS CORRIENTES	-77,697,577.26	-356,656,901.16	0.00	-434,354,478.42
	1.1	GASTOS DE CONSUMO	-77,697,577.26	-356,121,901.16	0.00	-433,819,478.42
	1.1.1	REMUNERACIONES	0.00	-10,500,000.00	0.00	-10,500,000.00
	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	-10,500,000.00	0.00	-10,500,000.00
	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-77,697,577.26	-345,621,901.16	0.00	-423,319,478.42
	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	-535,000.00	0.00	-535,000.00
	1.3.2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0.00	-535,000.00	0.00	-535,000.00
2		GASTOS DE CAPITAL	-14,072,082.99	-34,007,836.20	0.00	-48,079,919.19
	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	-26,296,249.20	0.00	-26,296,249.20
	2.1.4	INSTALACIONES	0.00	-8,500,000.00	0.00	-8,500,000.00
	2.1.5	OTRAS OBRAS	0.00	-17,796,249.20	0.00	-17,796,249.20
	2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	-14,072,082.99	-7,711,587.00	0.00	-21,783,669.99
	2.2.1	MAQUINARIA Y EQUIPO	-4,082,323.70	-7,711,587.00	0.00	-11,793,910.70
	2.2.4	INTANGIBLES	-9,989,759.29	0.00	0.00	-9,989,759.29

ESTRUCTURA DE GASTOS
SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO
AUMENTOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO			PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			82,535,856.26	125,610,696.11	274,287,845.24	482,434,397.61
1		GASTOS CORRIENTES	82,035,856.26	115,610,696.11	36,010,000.00	233,656,552.37
	1.1	GASTOS DE CONSUMO	76,042,308.44	108,410,696.11	36,010,000.00	220,463,004.55
	1.1.1	REMUNERACIONES	650,000.00	4,713,673.16	0.00	5,363,673.16
	1.1.1.1	Sueldos y salarios	650,000.00	4,637,698.59	0.00	5,287,698.59
	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0.00	75,974.57	0.00	75,974.57
	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	75,392,308.44	103,697,022.95	36,010,000.00	215,099,331.39
	1.2	INTERESES	0.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
	1.2.1	INTERNOS	0.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

CAPITALIZACIÓN DEL GASTO CORRIENTE
PROGRAMA DE INVERSIÓN

AUMENTOS

PROYECTOS QUE CONTIENEN GASTO CORRIENTE CAPITALIZABLE			INSTALACIONES	TOTALES
			III-05-01	
			Construcción y mejoras de acueductos del cantón	
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			36,010,000.00	36,010,000.00
1		GASTOS CORRIENTES	36,010,000.00	36,010,000.00
	1.1	GASTOS DE CONSUMO	36,010,000.00	36,010,000.00
	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	36,010,000.00	36,010,000.00

ANEXOS

MODIFICACIÓN N° 06-2025 DETALLE REBAJOS PROGRAMA I										
Código OBG	Detalle por objeto del gasto	TOTAL	CARTAGO INNOVA 001-04	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA 003-01	TESORERIA 003-02	RECURSOS HUMANOS 003-05	SERVICIOS GENERALES 003-06	ALMACEN MUNICIPAL 003-11	INFORMATICA 004-01	OFICINA DE TURISMO 012-06
1	SERVICIOS	-75,924,454.70	0.00	-5,000,000.00	-22,000,000.00	-40,000,000.00	0.00	-626,584.74	-7,297,869.96	-1,000,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	-7,000,000.00	0.00	0.00	-7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-7,000,000.00	0.00	0.00	-7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-16,000,000.00	0.00	0.00	-15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1,000,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1,000,000.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	-15,000,000.00	0.00	0.00	-15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-40,866,000.00	0.00	0.00	0.00	-40,000,000.00	0.00	0.00	-866,000.00	0.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-40,866,000.00	0.00	0.00	0.00	-40,000,000.00	0.00	0.00	-866,000.00	0.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-5,000,000.00	0.00	-5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.07.01	Actividades de capacitación	-5,000,000.00	0.00	-5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-7,058,454.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-626,584.74	-6,431,869.96	0.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-436,915.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-436,915.74	0.00	0.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-16,669.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-16,669.00	0.00	0.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-6,464,869.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-33,000.00	-6,431,869.96	0.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-140,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-140,000.00	0.00	0.00

26
27
28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

MODIFICACIÓN N° 06-2025 DETALLE AUMENTOS PROGRAMA I										
Código OBG	Detalle por objeto del gasto	TOTAL	CARTAGO INNOVA 001-04	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA 003-01	TESORERIA 003-02	RECURSOS HUMANOS 003-05	SERVICIOS GENERALES 003-06	ALMACEN MUNICIPAL 003-11	INFORMATICA 004-01	OFICINA DE TURISMO 012-06
0	REMUNERACIONES	650,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	650,000.00	0.00	0.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	650,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	650,000.00	0.00	0.00
0.01.02	Jornales	650,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	650,000.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	70,000,000.00	0.00	0.00	62,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	6,000,000.00	0.00
1.01	ALQUILERES	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	60,000,000.00	0.00	0.00	60,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	60,000,000.00	0.00	0.00	60,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00
1.07.01	Actividades de capacitación	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,392,308.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,308.44	5,300,000.00	0.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,300,000.00	0.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	5,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,300,000.00	0.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	92,308.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,308.44	0.00	0.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	92,308.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,308.44	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,993,547.82	0.00	0.00	5,993,547.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5,993,547.82	0.00	0.00	5,993,547.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.06.01	Indemnizaciones	5,993,547.82	0.00	0.00	5,993,547.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL AUMENTOS PROGRAMA I		82,535,856.26	0.00	0.00	67,993,547.82	0.00	2,500,000.00	742,308.44	11,300,000.00	0.00

24 JUSTIFICACIONES

25 JUSTIFICACIÓN DE REBAJOS

26 Programa I: Dirección y administración generales

27 SERVICIOS

28 Se rebajan ¢-5.000.000,00 en la subpartida 1.07.01 “Actividades de

29 capacitación” del ÁREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA. Estos no fueron

30 utilizados debido a que las capacitaciones programadas fueron realizadas

1 por funcionario municipales. En el departamento de TESORERIA se
2 solicita el rebajo de ¢-7.000.000,00 en la subpartida 1.02.04 “Servicio de
3 Telecomunicaciones” y ¢-15.000.000,00 en la subpartida 1.03.07
4 “Servicios de tecnologías de la información”, de acuerdo con el análisis
5 del encargado del departamento estas partidas cuentan con economías
6 que pueden disponerse para otras necesidades del municipio. En el
7 departamento de RECURSOS HUMANOS se rebajan ¢-40.000.000,00 de la
8 subpartida 1.04.04 “Servicios en ciencias económicas y sociales”
9 correspondiente a recursos disponibles que no se utilizaran en lo que
10 resta del año. En el presupuesto 2025 se asignaron recursos para la
11 aplicación de pruebas psicométricas en el proceso de evaluación y
12 selección de personal, sin embargo, la cantidad de concursos y de
13 candidatos que participaron, así como los lineamientos de aplicación de
14 las pruebas psicométricas, se redujo la necesidad de aplicación de estas
15 pruebas por lo que existe un remanente presupuestario. Por otro lado, se
16 disponen de los recursos destinados para la contratación de consultoría
17 o asesoría en materia de estructura, si bien se contemplaba realizar el
18 proceso mediante licitación pública, por razones de tiempo y
19 cumplimiento de los plazos establecidos, no fue posible llevar a cabo
20 dicho procedimiento. En este sentido, se optó por una alternativa que
21 permitiera avanzar con mayor celeridad, garantizando al mismo tiempo el
22 uso eficiente y transparente de los recursos públicos cumpliendo con la
23 meta con personal municipal. En el departamento de ALMACEN
24 MUNICIPAL se solicita el rebajo de ¢-626.584,74 en las diferentes
25 subpartidas de SERVICIOS, ya que se han completado los
26 mantenimientos previstos programados para este año y se cuenta con
27 saldos disponibles en estas cuentas, por lo que se decide reforzar otras
28 partidas con más necesidad para fin de año. En INFORMÁTICA se rebajan
29 ¢-866.000 en la subpartida 1.04.04 “Servicios en ciencias económicas y
30 sociales” y ¢-6.431.869,96 en la 1.08.07 “Mantenimiento y reparación de

1 equipo y mobiliario de oficina”. En vista de que ya se han realizado las
2 compras que se tenían programadas en estos códigos y que obtuvieron
3 ahorros generados por los precios ofertados, además, de la constante
4 evolución en temas tecnológicos, los cuales motivan a realizar ajustes a
5 los planes, es que se hace necesario realizar esta modificación para
6 reforzar otros códigos para finalizar el año. Se rebajan ¢-1.000.000,00 en
7 la subpartida 1.03.03 “Impresión, encuadernación y otros” de la OFICINA
8 DE TURISMO. Este recurso se solicitó con el fin de imprimir mapas de
9 recorridos patrimoniales como continuidad del proyecto de articulación
10 de la ruta, sin embargo, debido a que aún nos encontramos en la primera
11 etapa correspondiente a la recepción y colocación de pedestales en los
12 diferentes edificios, es que para este año no se va a requerir aun la
13 impresión de los mapas, por lo que se dispone de los recursos para otras
14 necesidades municipales. MATERIALES Y SUMINISTROS En el
15 departamento de ALMACEN MUNICIPAL se solicita el rebajo de ¢-
16 33.400,00 en las subpartidas de MATERIALES Y SUMINISTROS ya que se
17 han realizado las órdenes de compra correspondientes y estos saldos se
18 usarán para reforzar otras partidas necesarias. En INFORMÁTICA se
19 rebaja ¢-1.739.722,56 en la subpartida 2.04.01 “Herramientas e
20 instrumentos” debido a que ya se han realizado las compras que se tenían
21 programadas en y se obtuvieron ahorros generados por los precios
22 ofertados por lo oferentes. BIENES DURADEROS Se rebajan ¢-
23 4.000.000,00 en la subpartida 5.01.03 “Equipo de comunicación” del
24 centro de costo CARTAGO INNOVA en atención a los principios de
25 eficiencia, economía y uso racional de los recursos públicos, se considera
26 procedente realizar el rebajo correspondiente, con el fin de que dichos
27 fondos puedan ser reorientados a otras áreas o proyectos prioritarios de
28 la institución. Esta acción contribuye a una gestión financiera
29 responsable y a la optimización del presupuesto municipal. En el
30 ALMACEN MUNICIPAL se solicita el rebajo en la subpartida 5.01.01

1 **“Maquinaria y equipo para la producción “¢-82.323,70 saldo disponible**
2 **después de haber adquirido el proceso licitatorio lo cual se decide**
3 **reforzar otras cuentas. En INFORMÁTICA se rebajan ¢-9.989.759,29 en la**
4 **subpartida 5.99.03 “Bienes intangibles” en vista de que ya se han**
5 **realizado las compras que se tenían programadas en este código y que**
6 **obtuvieron ahorros generados por los precios ofertados, además, de la**
7 **constante evolución en temas tecnológicos, los cuales motivan a realizar**
8 **ajustes a los planes, es que se hace necesario realizar esta modificación**
9 **para reforzar otros códigos para finalizar el año. Programa II: SERVICIOS**
10 **COMUNALES REMUNERACIONES Según análisis y proyección realizada**
11 **por departamento de Recursos Humanos, se cuenta con algunas**
12 **economías por plazas vacantes y/o reubicaciones de personal, en las**
13 **diferentes partidas de Remuneraciones por lo que se rebajan ¢-**
14 **10.500.000,00 del servicio II-02 RECOLECCIÓN DE BASURA a fin de**
15 **redistribuir en otras partidas del mismo servicio con necesidad de**
16 **recursos para finalizar el año. SERVICIOS En el servicio II-03**
17 **MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES se solicita rebajar ¢-**
18 **4.000.000,00 de la subpartida 1.01.02 “Alquiler de maquinaria, equipo y**
19 **mobiliario” ya que según las necesidades del presente año no se requirió**
20 **de este servicio, por lo que se dispone de los recursos para otras**
21 **necesidades del mismo servicio. Se solicita el rebajo en el servicio II-05**
22 **PARQUES Y OBRAS DE ORNATO en la subpartida 1.04.06 “Servicios**
23 **generales” ¢-3.416.196,00. Esta partida se rebaja debido a que en la**
24 **contratación 2023LE-000002-0022030101 correspondiente al servicio de**
25 **mantenimiento de parques y zonas verdes alcanzó su umbral superior**
26 **quedando como saldo lo solicitado para ser incorporado a otras**
27 **necesidades del departamento. En el servicio II-06 ACUEDUCTOS se**
28 **solicita el rebajo de ¢-264.937.845,024 en la subpartida 1.02.01 “Servicio**
29 **de agua y alcantarillado” correspondiente al saldo a la fecha de los**
30 **recursos para el pago del agua al AyA, ya que de acuerdo con la**

1 **aprobación de la Ley No. 10740, las Municipalidades de Cartago y Paraíso**
2 **están exoneradas del pago por el servicio de agua cruda hasta que AyA**
3 **instale los equipos de medición necesarios para dicho cobro, acción que**
4 **a la fecha no ha ocurrido. Por tanto, los fondos reservados para ese pago**
5 **no se utilizarán en este periodo. Los recursos se reasignarán para finalizar**
6 **la instalación de tubería en La Lima, una obra prioritaria para mejorar el**
7 **servicio de agua en el sector de la Lima, así como para la compra de**
8 **tubería de polietileno para cambiar de lugar la tubería que pasa debajo de**
9 **las casas en el sector de Quircot, específicamente en los alrededores de**
10 **la escuela, lo que representa un riesgo para las infraestructuras. Se rebaja**
11 **¢-1.000.000,00 en la subpartida 1.04.06 “Servicios generales” del servicio**
12 **II-07 MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS correspondiente a saldos luego de**
13 **realizar las gestiones necesarias en esta subpartida. Los recursos se**
14 **destinan para otras necesidades del mismo servicio. En el servicio II-09**
15 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS se rebajan ¢-4.853.700,00**
16 **en las diferentes subpartidas de SERVICIOS una vez ejecutados los**
17 **recursos necesarios en estos códigos se genera un saldo disponible que,**
18 **conforme a los principios de eficiencia y optimización del gasto público,**
19 **se propone reasignar mediante la presente modificación presupuestaria.**
20 **Dicha acción tiene como propósito salvaguardar los recursos**
21 **institucionales y garantizar su utilización oportuna en el fortalecimiento**
22 **de otros códigos que requieren refuerzo para el cumplimiento efectivo de**
23 **las metas programadas, asegurando así una gestión financiera**
24 **responsable y alineada con los objetivos institucionales. Se rebaja ¢-**
25 **1.200.000,00 en la subpartida 1.05.01 “Transporte dentro del país” del**
26 **servicio II-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**
27 **correspondiente a saldos luego de realizar las gestiones necesarias en**
28 **esta subpartida. Los recursos se destinan para otras necesidades del**
29 **mismo servicio. Desde el año pasado se ha tratado de realizar la**
30 **contratación por servicios de transporte para el traslado de adultos**

1 mayores a diversas actividades y no se ha logrado concretar, de hecho,
2 este año se realizó el primer proceso de contratación y ha sido declarado
3 infructuoso por la falta de participación de oferentes, por tanto, se
4 utilizará parte de este presupuesto para el refuerzo del servicio eléctrico
5 de los centros diurnos municipales. En el servicio II-13
6 ALCANTARILLADO SANITARIO se solicita rebajar las subpartidas:
7 1.04.06 “Servicios Generales” ¢-19.000.000,00 ya se realizó la prórroga #1
8 de la Licitación Mayor 2023LY- 000003-0022030101 "SERVICIOS DE
9 SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES MUNICIPALES, POR
10 UN PERIODO DE DOCE MESES, CON POSIBILIDAD A SER PRORROGADO
11 POR TRES PERIODOS IGUALES” y se cuenta con saldos disponibles en
12 esta subpartida que se pueden utilizar para otras necesidades del
13 servicio. En el servicio II-25 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE
14 (CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO) se solicita rebajar la
15 subpartida 1.04.03 “Servicios de ingeniería y arquitectura” ¢-
16 10.550.000,00. Por economía procesal los estudios hidrogeológicos se
17 realizarán en conjunto con otro presupuesto destinado a estudios de
18 tráfico contaminantes, por lo que se cuenta con economías en esta
19 subpartida que pueden destinarse a otras necesidades el mismo servicio.
20 MATERIALES Y SUMINISTROS Se solicita el rebajo en el servicio II-02
21 RECOLECCION DE BASURA la subpartida 2.01.01 “Combustible y
22 lubricantes” ¢-12.000.000,00, ya que a la fecha se realizó la inclusión de
23 recursos para la compra de combustibles que permitirá operar durante lo
24 que resta del año, se reserva contenido para la compra de aceites y
25 lubricantes, además la subpartida 2.01.99 “Otros productos químicos y
26 conexos” ¢-800.000,00 ya que la contratación para la compra de oxígeno
27 y acetileno se dio infructuosa en 2 ocasiones por lo cual se decide
28 trasladar este monto a otras partidas con necesidad. En el servicio II-03
29 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES se rebajan ¢-7.266.225,00 de
30 las diferentes subpartidas de MATERIALES Y SUMINISTROS ya que

N°115-2025

1 **corresponden a saldos de insumos ya adquiridos, insumos que no fueron**
2 **necesarios adquirir porque se disponía en el stock municipal o que se**
3 **requirieron en menores cantidades a lo proyectado, por lo que se dispone**
4 **de estos recursos para otras necesidades del mismo servicio. Se solicita**
5 **el rebajo en el servicio II-05 PARQUES Y OBRAS DE ORNATO en la**
6 **subpartida 2.01.01 “Combustible y lubricantes” ¢-2.500.000,00 esta**
7 **partida se rebaja debido a que hay un disponible con lo cual se cubrirá lo**
8 **restante de periodo 2025 originado de economías del departamento en**
9 **este rubro especialmente en aceites que fueron suplidos por modalidad**
10 **de mantenimientos previos contratados y la subpartida 2.03.06**
11 **“Materiales y productos de plástico” ¢-400.000,00 se rebaja debido a que**
12 **los materiales de plástico PVC en stock han sido suficientes para atender**
13 **lo demandado de acuerdo a solicitudes de trabajos en periodo 2025**
14 **determinando que hay suficiente para atender la continuidad del servicio,**
15 **se destinara lo solicitado a otras necesidades del departamento. En el**
16 **servicio II-13 ALCANTARILLADO SANITARIO se solicita rebajar las**
17 **subpartidas: 2.01.01 “Combustible y lubricantes” ¢-1.287.151,40 luego de**
18 **las inyecciones de presupuesto sobre la Licitación reducida 2025LD-**
19 **000043-0022030101, Licitación reducida 2025LD-00 0115-00220301 y**
20 **Licitación reducida 2025LD-000043-0022030101, se considera que se ha**
21 **cumplido con la adquisición de insumos de lubricantes requeridos al año**
22 **2025, por lo tanto, se propone disponer del presupuesto disponible; la**
23 **subpartida 2.03.06 “Materiales y productos de plástico” ¢-2.000.000,00 se**
24 **han realizado procesos de contratación para la adquisición de parrillas,**
25 **tapas de reposición y conjuntos de flanger, cuyo material de fabricación**
26 **es el plástico reciclado, sin embargo, estos procesos han sido declarados**
27 **como desiertos o infructuosos, por incumplimientos de los**
28 **requerimientos técnicos o ausencia de oferentes, por lo tanto, se toma la**
29 **decisión de modificar estos recursos para la adquisición de insumos**
30 **similares, pero con materiales de fabricación de tipo metálico; la**

N°115-2025

1 subpartida 2.04.01 “Herramientas e instrumentos” ¢-53.000,00 luego de
2 realizar la inyección de presupuesto sobre la Licitación reducida 2024LD-
3 000228-0022030101, se considera que se ha cumplido con la adquisición
4 de herramientas requeridas al año 2025, por lo tanto, se propone disponer
5 del presupuesto disponible; y la subpartida 2.99.04 “Textiles y vestuario”
6 -¢-700.000,00 luego de realizar la inyección de presupuesto sobre la
7 Licitación reducida 2024LE-000008-0022030101, adquiriendo zapatos de
8 seguridad y botas e inyección de presupuesto sobre la Licitación reducida
9 2025LD-000110-0022030101, adquiriendo cuerda de nylon, se rebaja para
10 aumentar otras partidas con necesidad. Se rebajan ¢-9.174.374,00 en la
11 subpartida 2.99.05 “Útiles y materiales de limpieza” del servicio II-25
12 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE (UNIDAD AMBIENTAL) ya que
13 corresponde a saldos disponibles que han sobrado después de realizar el
14 proceso licitatorio 2025LD-000157-0022030101. Se rebajan ¢-483.409,52
15 en las diferentes subpartidas de MATERIALES Y SUMINISTROS del
16 servicio II-25 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE (PARQUE AMBIENTAL
17 RIO LORO), ya que corresponde a saldos disponibles que han sobrado
18 después de haber utilizados los recursos necesarios en cada subpartida
19 y que se valora rebajarlos para aumentar otra partida con necesidad de
20 presupuesto. BIENES DURADEROS En el servicio II-01 ASEO DE VIAS Y
21 SITIOS PÚBLICOS se solicita rebajar la subpartida 5.01.02 “Equipo de
22 transporte” ¢-5.899.265,50 correspondiente al saldo de la adquisición del
23 vehículo en la licitación 2025LE-000014-0022030101 para reforzar otras
24 cuentas necesarias. Se solicita el rebajo de ¢-1.462.321,50 en la subpartida
25 5.01.02 “Equipo de transporte” del servicio II-02 RECOLECCION DE
26 BASURA ya que corresponde a un saldo después de haber realizado la
27 compra de un vehículo. En el servicio II-25 PROTECCION AL MEDIO
28 AMBIENTE (CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO) se solicita
29 rebajar: la subpartida 5.01.03 “Equipo de cómputo” ¢-350.000,00 ya que
30 es un sobrante de la contratación. En la subpartida 5.02.07 “Instalaciones”

1 **¢-8.500,000,00 ya que para este año se había programado continuar con**
2 **el programa de uso racional entre lo cual se encontraba la instalación de**
3 **tanques de cosecha de lluvia, se tenía previsto la instalación de tres**
4 **sistemas de cosecha de lluvia en los Colegios Daniel Oduber de San**
5 **Francisco, Seráfico de El Carmen y Colegio de Occidente. En el caso del**
6 **Colegio Seráfico de último momento no hubo anuencia de instalarlo en el**
7 **lugar previsto por parte de la Junta Administrativa. Por su parte el Colegio**
8 **de Occidente se nos indicó el inmueble se encuentra en Fideicomiso y de**
9 **momento no se podía instalar el sistema y en el caso del Colegio Daniel**
10 **Oduber la Unidad Ambiental dada la escasez de centros educativos lo**
11 **utilizó para instalar un sistema de cosecha de lluvia como parte del**
12 **concurso ambiental. Dada la situación acontecida, de manera conjunta**
13 **con inspectores de la unidad ambiental se realizó diagnóstico en otros**
14 **centros educativos públicos del cantón de Cartago como alternativa,**
15 **evaluando la infraestructura existente y el cumplimiento de los**
16 **requerimientos técnicos necesarios para instalar estos sistemas.**
17 **Aspectos como la poca altura de los techos y canoas, la poca cantidad y**
18 **larga distancia de baterías de baños, la poca disponibilidad de espacios**
19 **libres y abiertos para instalar placas aisladas (cimientos) del sistema y**
20 **finalmente la falta de áreas tributarias de techo (m2) suficientes que**
21 **permitan recoger suficiente m3 de agua han sido factores desfavorables**
22 **y que nos han obligado a desestimar la instalación. Otros factores**
23 **importantes de indicar es que estos sistemas funcionan por gravedad, no**
24 **hay sistemas de bombeo por tanto los techos deben tener alturas mínimas**
25 **de 5 metros para que la corona del tanque elevado de 1100 litros queden**
26 **a 3 metros mínimo de altura, de igual manera los ramales de alimentación**
27 **de agua de lluvia a los inodoros y pilas deben tener un porcentaje mínimo**
28 **de 1% de pendiente y su recorrido no obstruir zonas de tránsito peatonal;**
29 **el cumplimiento de estos aspectos también ha limitado la posibilidad de**
30 **instalación, por lo que el presupuesto se libera para atender situaciones**

1 que requieren atención con presupuesto. En la subpartida 5.02.99 “Otras
2 construcciones, adicciones y mejora” ¢-17.796.249,20 se solicita rebajar
3 este monto destinado para modelos biosostenibles en áreas verdes dentro
4 de microcuencas de protección, sin embargo, dado la ineficacia de estas
5 licitaciones en los años anteriores, desde la dirección de Acueductos se
6 tomó la decisión de destinar el monto para atender otra necesidad
7 referente al estado de las nacientes. TRANSFERENCIAS CORRIENTES En
8 el servicio II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS se rebajan
9 ¢-535.000,00 de la subpartida 6.02.99 “Otras transferencias a personas”.
10 Debido a la baja participación registrada en el concurso de folclor, fue
11 necesario declarar desierto algunos de los lugares establecidos en las
12 bases del certamen. En consecuencia, los premios correspondientes a
13 dichas posiciones no serán entregados. Por lo anterior, se solicita el
14 respectivo rebajo presupuestario del monto no ejecutado, con el
15 propósito de reasignar dichos recursos a otro código presupuestario para
16 fortalecer el cumplimiento de los objetivos institucionales.

17 JUSTIFICACION DE AUMENTOS Programa I: Dirección y administración
18 generales REMUNERACIONES En el departamento de ALMACEN
19 MUNICIPAL se solicita el aumento en la subpartida 0.01.02 “Jornales
20 ¢650.000,00 para la actividad de toma física o barrido de las existencias
21 del inventario, así como la realización de trabajos de limpieza manual de
22 zanjas, chapea y descuaje en lo que resta del año. SERVICIOS En el
23 TESORERIA se solicita el aumento de ¢2.000.000,00 en la subpartida
24 1.02.02 “Servicio de energía eléctrica” y ¢60.000.000,00 en la 1.03.06
25 “Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales”. Todo ello
26 de acuerdo con el análisis y proyección de gasto realizado por el
27 encargado del departamento, se requiere reforzar a fin de sufragar los
28 gastos de electricidad y pagos de comisiones bancarias en lo que resta
29 del año. Se aumentan ¢2.000.000,00 en la subpartida 1.01.02 “Alquiler de
30 maquinaria, equipo y mobiliario” de SERVICIOS GENERALES para el

1 **alquiler de una tarima con su respectivo toldo con el fin de garantizar las**
2 **condiciones técnicas, logísticas y de seguridad necesarias para la**
3 **presentación del concierto de la Orquesta Sinfónica Regional del**
4 **Ministerio de Educación Pública En el ÁREA DE INFORMATICA se solicita**
5 **el aumento de ¢6.000.000,00 en la subpartida 1.07.01 “Actividades de**
6 **capacitación”. La Municipalidad de Cartago requiere ampliar la**
7 **contratación de los servicios profesionales para que guíen al equipo de**
8 **trabajo en el desarrollo de distintas iniciativas que apoyen la**
9 **implementación del Marco de Gobierno y Gestión de TI, lo anterior**
10 **basándose en el marco de referencia COBIT 2019, emitido por la**
11 **Contraloría General de la República, considerando las buenas prácticas**
12 **de la industria, así como aquellas que se derivan de estándares**
13 **complementarios tales como: ITIL v3 2011, ISO 9001: 2015, ISO 27000, ISO**
14 **20000, ISO 31000, ISO 38500, PMBOK, entre otros, considerando el**
15 **entorno tecnológico de la Municipalidad de Cartago. MATERIALES Y**
16 **SUMINISTROS En el departamento de ALMACEN MUNICIPAL se solicita**
17 **el aumento en la subpartida 2.04.02 “Repuestos y accesorios” ¢92.308,44**
18 **a fin de reforzar esta partida y en virtud de que se ha iniciado al**
19 **procedimiento de adquisición de parte de repuestos para un equipo**
20 **especial se solicita este aumento para poder finalizar con la compra. El**
21 **ÁREA DE INFORMATICA solicita el aumento de ¢5.300.000,00 en la**
22 **subpartida 2.03.04 “Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de**
23 **cómputo”. Debido a los cambios tecnológicos y a la constante evolución**
24 **a la que nos debemos ajustar y que para esto se debe realizar**
25 **modificaciones a lo planificado por el área de TIC, es que se necesita**
26 **hacer la modificación de presupuesto para adquirir la instalación de**
27 **puntos de red, para colocar nuevos equipos en la red o reubicación de**
28 **puestos de trabajo. BIENES DURADEROS En el departamento de**
29 **SERVICIOS GENERALES se solicita el aumento de ¢500.000,00 en la**
30 **subpartida 5.01.99 “Maquinaria, equipo y mobiliario diverso” con el**

1 propósito de adquirir mini refrigeradoras destinadas al uso en las salas
2 de lactancia institucional. Esta adquisición tiene como objetivo garantizar
3 condiciones adecuadas para la conservación de la leche materna, en
4 cumplimiento con las disposiciones de bienestar laboral.

5 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES** En el departamento de TESORERIA se
6 incluyen ¢5.993.547,82 millones en la partida de Indemnizaciones a fin de
7 reforzar los recursos necesarios para dar cumplimiento a resoluciones y/o
8 sentencias judiciales o administrativas. Programa II: **SERVICIOS**
9 **COMUNALES REMUNERACIONES** Se solicita el aumento de ¢1.399.265,50
10 en la subpartida 0.02.01 “Tiempo Extraordinario” en el servicio II-01 ASEO
11 **DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS**, con el propósito de atender actividades
12 extraordinarias y el refuerzo operativo de fin de año debido a la alta
13 temporada, en cumplimiento de todas las actividades que se realizan en
14 la época. En el servicio II-02 RECOLECCION DE BASURA se solicita el
15 aumento de ¢2.820.000,00 en la subpartida 0.02.01 “Tiempo
16 Extraordinario” para cubrir el pago por las eventualidades que se
17 presentan en la prestación de residuos provocados por agentes externos
18 como es el alto tránsito de vehículos condiciones climáticas y demás. Se
19 aumenta en el servicio II-25 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE (UNIDAD
20 AMBIENTAL) en la subpartida 0.02.01 “Tiempo extraordinario” ¢230.000,00
21 con sus respectivas cargas sociales a fin de reforzar la partida y terminar
22 de cubrir algunas actividades en noviembre y diciembre a realizarse
23 sábados. En CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO se incluyen
24 ¢156.245,93 para pago de horas extras de personal que colabore con
25 campañas de fin de año y II Parte de Festival de esferas como parte de las
26 actividades del Observatorio Ciudadano del Agua del Rio Arriaz para
27 llevarse a cabo en fin de semana. **SERVICIOS** En el servicio II-02
28 **RECOLECCION DE BASURA** se solicita el aumento en la subpartida
29 **1.01.02 “Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario”** ¢2.042.321,50
30 alquiler de maquinaria para el cumplimiento de las labores que se solicita

1 realizar en la propiedad municipal que conforma parte del relleno sanitario
2 los Pinos y no se encuentra dentro de la viabilidad ambiental; la
3 subpartida 1.04.03 “Servicios de ingeniería y arquitectura” ¢4.220.000,00,
4 para reforzar los estudios de ingeniería para la prefactibilidad, diseños de
5 planos, el levantamiento topográfico y rediseño del sistema de
6 recolección periférica, conducción y disposición de aguas pluviales de
7 las labores que se deban realizar en el terreno municipal que forma parte
8 del rellenos sanitario los Pinos; y la subpartida 1.04.06 “Servicios
9 generales” ¢3.000.000,00 para generar un proceso de contratación pública
10 para adquirir el servicio de chapia que permita completar a profundidad la
11 limpieza y desmonte de la propiedad municipal que forma parte del relleno
12 sanitario los Pinos, logrando la recuperación de caminos, zonas verdes y
13 similares.

14 Se incluyen ¢11.266.225,00 en la subpartida 1.04.99 “Otros servicios de
15 gestión y apoyo” del servicio II-03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y
16 CALLES. Recursos destinados a la atención de la vía cantonal 30142400,
17 30143800 (sector cementerio Agua Caliente-Calle Cerrillos), 30105000
18 (sector puente piedra, rural Dulce Nombre), mediante la inyección de
19 recursos al contrato de servicio de colocación de mezcla asfáltica.

20 En el servicio II-07 MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS se incluye
21 ¢1.000.000,00 en la subpartida 1.04.99 “Otros servicios de gestión y
22 apoyo” con el fin de realizar una fumigación masiva a los locales y áreas
23 comunes del Mercado Municipal.

24 Se refuerza con ¢5.388.700,00 la subpartida 1.07.02 “Actividades
25 protocolarias y sociales” del servicio II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y
26 DEPORTIVOS a fin de contar con mayores recursos para la ejecución de
27 las actividades de cierre de año, particularmente las contempladas en el
28 programa Cartago Ciudad de la Navidad, los recursos provienen de
29 economías en otras partidas del mismo servicio. Además, en el
30 PROGRAMA DEPORTIVO Y RECREATIVO se incluyen ¢4.000.000,00 la

1 subpartida 1.04.99 “Otros servicios de gestión y apoyo” a fin de llevar a
2 cabo la contratación de servicios para la realización de la Carrera
3 Ciclística "Clásica Cartago", la cual recorrerá los distritos de Oriente,
4 Occidente, Guadalupe, Quebradilla y Corralillo. Entre los servicios
5 prestados se encuentra: el personal de staff para asistir la carrera,
6 personal de juzgamiento, combustible, alimentación, alquileres varios,
7 entre otros. Esta actividad busca fomentar el deporte, la recreación y el
8 turismo local, fortaleciendo la integración comunitaria y la proyección
9 positiva del Cantón. Asimismo, se pretende incentivar la participación
10 ciudadana, promover hábitos de vida saludables y dinamizar la economía
11 local mediante la visita de deportistas, equipos y público de diferentes
12 zonas del país. En el servicio II-10 SERVICIOS SOCIALES Y
13 COMPLEMENTARIOS se aumenta en la subpartida 1.02.02 “Servicio de
14 energía eléctrica” ¢1.000.000,00 a fin de aumentar el monto previsto para
15 cubrir el pago del servicio eléctrico de los Centros Diurnos Municipales
16 para los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025, ya que con el
17 saldo actual no alcanza para cubrir los meses pendientes. En el servicio
18 II-13 ALCANTARILLADO SANITARIO se solicita aumentar las subpartida
19 1.01.02 “Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario” ¢5.000.000,00 se
20 requiere contar con contenido presupuestario para realizar inyecciones
21 de presupuesto al proceso licitatorio 2025LD-000030-0022030101
22 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN
23 CISTERNA PARA EXTRACCIÓN, TRASLADO Y DESCARGA DE LODOS DE
24 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE TIPO
25 ORDINARIO, EN LA MODALIDAD POR DEMANDA POR UN PERIODO DE
26 HASTA 12 MESES, CON OPCIÓN A SER PRORROGADO HASTA POR 3
27 PERIODOS IGUALES”, principalmente en la planta de tratamiento de
28 aguas residuales de la Campiña mientras se realizan las mejoras
29 constructivas programadas para el año 2026 y la subpartida 1.99.01
30 “Servicios de regulación” ¢12.000.000,00 se requiere contar con

N°115-2025

1 contenido presupuestario para el pago de canon ambiental
2 correspondientes a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
3 ubicadas en las Urbanizaciones de Veredas de San Francisco, Ciudad de
4 Oro, Villas del Sol, Jardines de Agua Caliente, Manuel de Jesús Jiménez,
5 Residencial Cartago y Campiña. Se aumenta en el servicio II-25
6 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE (UNIDAD AMBIENTAL) en la
7 subpartida 1.01.02 “Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario”
8 ¢1.630.000,00 para alquiler de vagoneta y bae hock para las campañas de
9 recolección de residuos no valorizables correspondiente al mes de
10 noviembre; la subpartida 1.04.99 “Otros servicios de gestión y apoyo”
11 ¢2.100.000,00 para atender algunas podas y cortas de árboles; y la
12 subpartida 1.08.99 “Mantenimiento y reparación de otros equipos”
13 ¢3.624.374,00 ya que se requiere realizar mantenimiento a las máquinas
14 del Centro de Acopio y las máquinas de la cuadrilla de la Unidad
15 Ambiental. En el PARQUE AMBIENTAL RIO LORO se aumenta con
16 ¢483.409,52 la subpartida 1.04.06 “Servicios generales” para la
17 contratación de servicios a fin de construir un techo que facilite los
18 diversos trabajos de mantenimiento que se realizan en el parque (techo
19 tipo taller que se utilizará para reparaciones de equipos, mantenimiento
20 de rótulos y otros). En CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO se
21 solicita aumentar: la subpartida 1.01.02 “Alquiler de maquinaria, equipo y
22 mobiliario” ¢600.000,00 se requiere inyectar a esta partida para realizar
23 campaña de residuos no valorizables en área de la microcuenca del Rio
24 Arriaz; la subpartida 1.04.99 “Otros servicios de gestión y apoyo”
25 ¢16.500.000,00 para compensar el monto para servicio de corta y poda de
26 árboles, con atención a Resolución N° 2025000198 del Juzgado Agrario de
27 Cartago en base a expediente 24-000178-0699-AG - 5 para intervención de
28 árboles que representan un riesgo para la infraestructura de captación y
29 recurso humano que transita en la naciente Arriaz, así como para dar
30 continuidad a la atención de árboles que representan un riesgo en Rio

1 Loro; y la subpartida 1.08.03 “Mantenimiento de instalaciones y otras
2 obras” ¢17.796.249, 20 a fin de atender la propuesta de mejoras en las
3 losas de captación de las nacientes Río Loro, Celedonio, Mata Guineo,
4 Paso Ancho, Navarro 1, Navarro 2 y Lankaster. La propuesta incluye:
5 desvió de aguas de escorrentía para evitar el ingreso de pluviales a la
6 captación que puedan afectar la naciente, además de la pintura en losa y
7 tapas; todo lo anterior como una medida para la preservación del recurso
8 hídrico en el sitio del nacimiento de las nacientes. MATERIALES Y
9 SUMINISTROS Se solicita el aumento en el servicio II-02 RECOLECCION
10 DE BASURA la subpartida 2.99.04 “Textiles y vestuario” ¢2.000.000,00,
11 para reforzar el presupuesto para la compra de uniformes de los
12 funcionarios municipales que prestan el servicio de recolección de
13 residuos. En el servicio II-13 ALCANTARILLADO SANITARIO se solicita
14 aumentar la subpartida 2.03.01 “Materiales y productos metálicos”
15 ¢2.000.000,00 para ser utilizado en la compra de conjuntos de flanger
16 metálicos para el mantenimiento de la red de alcantarillado sanitario; la
17 subpartida 2.03.02 “Materiales y productos minerales y asfálticos”
18 ¢2.040.151,40 para la compra de subbase granular, arena lavada, piedra
19 cuartilla y cemento; y ¢2.000.000,00 en la subpartida 2.03.03 “Madera y
20 sus derivados” para ser utilizado en inyecciones de presupuesto para el
21 proceso licitatorio 2024LD-000166-0022030101, para la adquisición de
22 maderas. Se aumenta en el servicio II-25 PROTECCION AL MEDIO
23 AMBIENTE (UNIDAD AMBIENTAL) en la subpartida 2.01.02 “Productos
24 farmacéuticos y medicinales” ¢1.400.000,00 para reforzar la compra de
25 herbicidas para diversas labores diarias del servicio y la subpartida
26 2.99.04 “Textiles y vestuario” ¢125.592.33 para compra de mecate piola
27 para las labores diarias que se presentan. En CONSERVACION DEL
28 RECURSO HIDRICO se solicita aumentar la subpartida 2.02.02 “Productos
29 Agroforestales” ¢2.000.000,00 para la adquisición de plantas para jardines
30 polinizadores, arboricultura y reforestación y la subpartida 2.99.06 “Útiles

N°115-2025

1 y materiales de resguardo y seguridad” ¢100.000,00 para inyectar a la
2 adquisición de guantes anticorte, ya que en el proceso de compostaje los
3 mismos disminuyen su vida útil y se deben cambiar más seguido, así
4 como para las labores con uso de quipo menor, es importante tener el
5 insumo adecuado para que se puedan ejecutar dichas labores con
6 seguridad para los operativos. INTERESES Y COMISIONES En el servicio
7 II-02 RECOLECCION DE BASURA se aumenta la subpartida 3.02.06
8 “Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras” con
9 ¢5.000.000,00 para la atención a la deuda del crédito con el Banco Popular
10 N° 012-017-575353-7. El presupuesto ordinario 2025 se incluyó contenido
11 de acuerdo con la tabla de pagos que aportó el banco, pero la tasa ha
12 sufrido pequeñas fluctuaciones lo que hace necesario reforzar para
13 terminar el 2025. BIENES DURADEROS En el servicio II-01 ASEO DE VIAS
14 Y SITIOS PÚBLICOS se solicita aumentar la subpartida 5.02.99 “Otras
15 construcciones, adiciones y mejoras” ¢4.500.000,00 a fin de reforzar la
16 partida destinada para las construcciones y mejoras en las bodegas del
17 Departamento de Aseo de Vías, ubicadas en el Museo Municipal, con el
18 fin de habilitar un mejor acceso mediante la construcción de una rampa y
19 un muro de contención. TRANSFERENCIAS CORRIENTES En el servicio
20 II-13 ALCANTARILLADO SANITARIO se incluye ¢1.000.000,00 en la
21 subpartida de prestaciones legales para cubrir el pago de prestaciones
22 legales de funcionarios que salen de la institución, porque tienen la
23 posibilidad de acogerse a su pensión durante el 2025 AMORTIZACIÓN
24 En el servicio II-02 RECOLECCION DE BASURA se aumenta la subpartida
25 8.02.06 “Amortización de Préstamos de Instituciones Públicas
26 Financieras” con ¢5.500.000,00 para la atención a la deuda del crédito con
27 el Banco Popular N° 012-017-575353-7. El presupuesto ordinario 2025 se
28 incluyó contenido de acuerdo con la tabla de pagos que aportó el banco,
29 pero la tasa ha sufrido pequeñas fluctuaciones lo que hace necesario
30 reforzar para terminar el 2025. Programa III: Inversiones MATERIALES Y

SUMINISTROS En el proyecto III-02-01 **CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE ACUEDUCTOS DEL CANTÓN** se incluyen ¢36.010.000,00 en la subpartida **2.03.06 “Materiales y productos de plástico”** con el fin de realizar la compra de tubería de polietileno para cambiar de lugar la tubería que pasa debajo de las casas en el sector de Quircot, específicamente en los alrededores de la escuela, lo que representa un riesgo para las infraestructuras. Ya se presentó un caso anterior en el que se causaron daños significativos a una vivienda y a sus ocupantes y se debió pagar una indemnización, por lo que previendo una situación similar se procederá con dicho cambio. **BIENES DURADEROS** En el proyecto III-02-01 **CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE ACUEDUCTOS DEL CANTÓN** se solicita el aumento de ¢228.927.845,24 en la subpartida **5.02.07 “Instalaciones”**. Los recursos se reasignarán para finalizar la instalación de tubería en La Lima, una obra prioritaria para mejorar el servicio de agua en el sector. Debido a constantes cambios en los diseños del proyecto, ha sido necesario reubicar la tubería en varias ocasiones, lo que ha generado atrasos y costos adicionales. Asimismo, en el sector de Quircot, específicamente en los alrededores de la escuela, existe tubería que pasa por debajo de propiedades privadas, lo que representa un riesgo para las infraestructuras. Se solicita el aumento en el proyecto III-06-02 **MEJORAS Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUES Y ZONAS RECRATIVAS EN LOS DISTRITOS** en la subpartida **5.02.99 “Otras construcciones, adiciones y mejoras”** ¢9.350.000,00 debido a necesidad de cubrir las solicitudes de construcción de mallas perimetrales, aceras, canchas multiusos, reparaciones diversas y de muros, colocación de cunetas, entre otros, por parte de los contribuyentes de las diversas comunidades de los once distritos, por medio del Programa de Construcciones y Mejoras de Parques las cuales se llevan a cabo con contratación por demanda **2024LE-000020-0022030101.** -----

-----Fin de la Transcripción-----

N°115-2025

1 El presidente Acevedo Gutiérrez otorga la palabra al regidor Pichardo Aguilar,
2 para justificar su voto. - El regidor Pichardo Aguilar dice: por la justificación del
3 voto. Me parece que hay partidas pertinentes donde se están disponiendo
4 recursos, tal como lo he hecho por oficio al señor alcalde, lo que es en el caso
5 de las salas de lactancia y el relleno sanitario Los Pinos. Bueno, anteriormente
6 el Concejo Municipal rechazó una moción de este regidor y si hoy bien no se
7 tiene evidencia cierta cuál es la cantidad total para cumplir con el cierre técnico,
8 están destinando una partida, más a mí no me queda claro cuál es el monto
9 total. A pesar de eso, que me parece positivo, hay cosas que creo que, entre
10 otro orden de prioridades, no lo serían tanto como es lo que se está destinando
11 en la partida de Educativos, Culturales y Deportivos, Protección al Medio
12 Ambiente, Aseo de Vías y Sitios Públicos. En especial porque hay un informe
13 de la Contraloría que dispone sobre la calidad de los puentes en el Cantón de
14 Cartago, en estado regular y deficiente, y por oficio este regidor le ha consultado
15 al señor alcalde, y se le ha dicho que no sabe cuándo se van a reparar y sobre
16 la disposición de recursos necesarios para estos. En vista de eso, es que he
17 votado de manera negativa dicha modificación presupuestaria para que así se
18 haga constar en el acta. Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez
19 manifiesta: muy bien, compañero regidor, por la justificación del voto. Ahora sí,
20 una vez en firme el acuerdo, les solicito por la urgencia para proceder de
21 conformidad de dotar y hacer las modificaciones correspondientes. Perdón, no
22 escuché, tiene la palabra el compañero regidor don Andrés Zúñiga. – El regidor
23 Zúñiga Orozco indica: sí, gracias señor presidente. Reiterarles los saludos a
24 todos. Quería solicitarle respetuosamente a la compañera secretaria a.i. que
25 nos pudiera indicar quiénes votamos la propuesta positiva y quiénes negativa,
26 solamente para que queden actas. Doña Gabriela Peralta responde: con mucho
27 gusto. Votan positivo los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga
28 Orozco y Quesada Moya. Votan negativo los regidores Arce Moya, vota positivo
29 Quesada Cerdas, vota negativo Pichardo Aguilar, vota positivo Alvarado
30 Méndez, Acevedo Gutiérrez. – El presidente Acevedo Gutiérrez señala: muchas

N°115-2025

1 gracias. Una vez justificado el voto y esta información estando aprobado, les
2 solicito por favor y por la urgencia de entrar a conocer estos términos en la
3 aplicación práctica para la municipalidad y contar con esos recursos de previo
4 al vencimiento del año, por decirlo así, financiero. Les solicito por favor votar
5 por la firmeza; **se acuerda dando un resultado de siete votos afirmativos**
6 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**
7 **Quesada Moya, Quesada Cerdas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,**
8 **y dos votos negativos de los regidores Arce Moya y Pichardo Aguilar,**
9 **aprobar la firmeza.** – El presidente Acevedo Gutiérrez otorga la palabra al
10 regidor Jonathan Arce. - El regidor Arce Moya manifiesta: en un órgano
11 colegiado como tal cual estamos, creo que el respeto es uno de los valores
12 básicos, porque estamos en un país democrático y tenemos derecho a expresar
13 lo bueno o lo malo que pensamos, y si nos hemos reservado el votar en contra
14 un presupuesto que vemos que muchas de estas partidas estando finalizando
15 el mes de octubre se van a ir a al superávit municipal y realmente no se van a
16 utilizar, pero también vemos algunas partidas como lo dijo el compañero Caleb
17 que sí necesitan urgencia de ingreso y no se inyectan recursos. Pero sí vemos
18 que siguen inyectando recursos para algunas actividades de fin de año y
19 algunas actividades que conocemos todos, cuál es la intención para lo que se
20 van a dedicar y todo. Y consideramos que también hay más necesidades y lo
21 que más nos preocupa también es cómo una partida de recursos humanos, que
22 no coinciden los datos con la información que hemos recopilado y todo eso, se
23 bajan los recursos para quitar un proceso que realmente se necesita y que es
24 importante para la institución, porque está en juego la realidad de todos los
25 funcionarios municipales, que de una u otra manera están de forma interina.
26 Muchas gracias, señor presidente. Y llamo al orden, al respeto del pensamiento
27 que podemos tener cada uno de nosotros. Gracias. – El presidente Acevedo
28 Gutiérrez dice: con todo gusto, compañero. Y sí, yo soy pro-respeto, pero el
29 respeto también uno lo tiene que dar para poderlo recibir.- Notifíquese este
30 acuerdo con acuse de recibo y fecha al Ing. Michael Fernández Vargas

N°115-2025

Encargado Área de Planeamiento Estratégico, a la Licda. Daniela Araya Molina
Encargada de Presupuesto y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo
definitivamente aprobado.** -----

**ARTÍCULO 2. - OFICIO AM-INF-418-2025, SOBRE INFORME SOLICITUD
PERMISO DE CIERRE TEMPORAL DE VÍAS CANTONALES PARA
REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO “DÍA NACIONAL DEL CABALLISTA
COSTARRICENSE”.** -----

Se conoce oficio AM-INF-418-2025 de fecha 20 de octubre del 2025, suscrito
por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por medio del cual remite oficio
UTGV-OF-695-2025, suscrito por el Ing. Ronny Rojas Fallas, Director de la
Unidad Técnica de Gestión Vial, referente a solicitud de permiso para cierre
temporal de vías, con el fin de efectuar el evento denominado “Día Nacional del
Caballista Costarricense”; y que dice: “...Asunto: expediente de la Plataforma
de Servicios N°152030 Estimado señor: A través del expediente que se cita en
el asunto, que contiene el oficio con fecha 17 de octubre de 2025, suscrito por
la señora María Yessenia Batres Torres referente a solicitud de permiso para
cierre temporal de vías, con el fin de efectuar el evento denominado “Día
Nacional del Caballista Costarricense. En lo que respecta al cierre de las vías,
y ante esta inquietud se recomienda, brindar el aval correspondiente en las
condiciones planteadas en el documento de solicitud dado que todas
corresponden a vías de la red vial cantonal. No obstante, es importante, se
realice la comunicación previa y formal a los usuarios en el horario propuesto
en dichas vías con el afán de evitar algún inconveniente al momento de realizar
las actividades. En cuanto a los tramos correspondientes a Ruta Nacional, esta
Dependencia no cuenta con la competencia para autorizar su uso, ya que dicha
vía se encuentra bajo la jurisdicción del Ministerio de Obras Públicas y
Transportes (MOPT). Por tal motivo, se recomienda respetuosamente que la
organización del evento gestione, a la mayor brevedad posible, la respectiva
solicitud ante el MOPT, con el fin de obtener el aval correspondiente...” - Visto
el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de la

1 presidencia es someter a votación la propuesta; **se acuerda dando un**
2 **resultado de ocho votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
3 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
4 **Cerdas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y un voto negativo del**
5 **regidor Pichardo Aguilar, aprobar brindar el aval correspondiente en las**
6 **condiciones planteadas en el documento de solicitud dado que todas**
7 **corresponden a vías de la red vial cantonal, para el día 26 de diciembre**
8 **del 2025. No obstante, es importante, se realice la comunicación previa y**
9 **formal a los usuarios en el horario propuesto en dichas vías con el afán**
10 **de evitar algún inconveniente al momento de realizar las actividades. En**
11 **cuanto a los tramos correspondientes a Ruta Nacional, esta Dependencia**
12 **no cuenta con la competencia para autorizar su uso, ya que dicha vía se**
13 **encuentra bajo la jurisdicción del Ministerio de Obras Públicas y**
14 **Transportes (MOPT). Por tal motivo, se recomienda respetuosamente que**
15 **la organización del evento gestione, a la mayor brevedad posible, la**
16 **respectiva solicitud ante el MOPT, con el fin de obtener el aval**
17 **correspondiente. -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la**
18 **firmeza; se acuerda dando un resultado de ocho votos afirmativos de los**
19 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
20 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Alvarado Méndez y Acevedo**
21 **Gutiérrez, y un voto negativo del regidor Pichardo Aguilar, aprobar la**
22 **firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la señora**
23 **María Yessenia Batres Torres al correo desfilecaballistascr@gmail.com, al Ing.**
24 **Ronny Rojas Fallas, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, a la Licda.**
25 **Giovanna Siles Pérez, Encargada del Área de Seguridad Comunitaria, al Lic.**
26 **Victor Barrantes Marín, Jefe de la Policía Municipal, al señor Randall Gómez**
27 **Aguilar, jefe de servicios generales y al alcalde Mario Redondo Poveda. –**
28 **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

29 **ARTÍCULO 3. – JURAMENTACIONES. -----**

30 - El presidente Acevedo Gutiérrez procede a realizar el acto de juramentación

N°115-2025

de los señores **Yorlene María Dávila Lara** cédula **502930764**, **Jonathan David Leiva Rodríguez** cédula **303580716**, **Jeannette Cerdas Soto** cédula **108440675**, **Paul Brenes Brenes** cédula **107990448** y **Ladys Yorleny Quirós Barrantes** cédula **303780558**; como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Juan Vázquez de Coronado para el período de ley correspondiente del día 20 de octubre del 2025 al 20 de octubre del 2028. Nombramiento efectivo a partir del día 21 de octubre del 2025. Se hace saber a la institución educativa y a la persona o personas nombradas que de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Elecciones que, a los miembros de las juntas directivas, juntas de educación y juntas administrativas les alcanza la prohibición absoluta de participar en actividades político-electorales de los partidos políticos, según lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Código Electoral y lo interpretado por ese Tribunal. Ver resolución 4792-E8-2016 de las 12:10. 09/07/2016. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al MSc. Jorge Eduardo Díaz Garita, Director del Centro Educativo Juan Vázquez de Coronado, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez, de la Dirección Regional Cartago y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos, el presidente levanta la sesión.

Alberto Acevedo Gutiérrez
Presidente Municipal

Gabriela Peralta Quirós
Secretaria a.i Concejo Municipal

Mario Redondo Poveda
Alcalde Municipal